

Declaración de la alta representante, en nombre de la UE, sobre los últimos acontecimientos registrados en Turquía

- 1) La UE y sus Estados miembros están siguiendo con gran preocupación los últimos acontecimientos registrados en Turquía.
- 2) El hecho de que se haya retomado la idea de presentar al Parlamento un proyecto de ley para restablecer la pena de muerte; las constantes restricciones a la libertad de expresión, en particular en los medios sociales, con nuevos cierres de medios de comunicación y órdenes de detención contra periodistas, entre ellos el redactor jefe del periódico Cumhuriyet y varios miembros de su plantilla; y más recientemente la detención de los copresidentes del segundo partido más importante de la oposición, el Partido Democrático de los Pueblos (HDP), y de varios de sus diputados, todos ellos son acontecimientos sumamente preocupantes que debilitan el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, ponen en peligro la democracia parlamentaria en Turquía, exacerbando las tensiones en el sudeste del país, y polarizan más a la sociedad turca en general.
- 3) La UE y sus Estados miembros condenan con firmeza el atentado terrorista perpetrado en Diyarbakir y manifiestan su solidaridad con las víctimas y sus familias. La UE y sus Estados miembros creen decididamente que deben cesar los actos violentos de todo tipo y los atentados terroristas y que deben deponerse las armas. La UE y sus Estados miembros apoyan a Turquía en su lucha contra el terrorismo.

Son legítimas las acciones contra el Partido de los Trabajadores del Kurdistan (PKK), que forma parte de la lista de organizaciones terroristas elaborada por la UE y sus Estados miembros, pero tales acciones deben respetar plenamente los principios fundamentales de democracia, proporcionalidad y respeto de los derechos humanos.

- 4) El restablecimiento de un proceso político creíble y de un diálogo político auténtico resulta esencial para la democracia del país y la estabilidad de la región.
- 5) La UE y sus Estados miembros recuerdan que la decisión adoptada por el Parlamento turco en mayo de 2016 de permitir la suspensión de la inmunidad parlamentaria de un gran número de diputados constituye un asunto muy preocupante. La inmunidad debe aplicarse sin discriminación y las decisiones de suspensión deben basarse en las circunstancias de cada caso concreto, en función de criterios transparentes y con independencia de consideraciones políticas cualesquiera.
- 6) La UE y sus Estados miembros recuerdan su condena al intento de golpe de Estado del 15 de julio. Si bien reconocen que es necesario que Turquía adopte medidas proporcionadas, piden a dicho país que salvaguarde su democracia parlamentaria, en particular el respeto de los derechos humanos, el Estado de Derecho, las libertades fundamentales y el derecho de todas las personas a un juicio justo, también en consonancia con sus compromisos como país candidato. En este sentido, la UE y sus Estados miembros seguirán supervisando y evaluando la situación muy de cerca y están dispuestos a proseguir el diálogo político con Turquía a todos los niveles, dentro del marco establecido.

Se suman a la presente declaración la Antigua República Yugoslava de Macedonia*, Montenegro*, Serbia* y Albania*, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial, e Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la AELC miembros del Espacio Económico Europeo.

*La Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Serbia y Albania siguen formando parte del Proceso de Estabilización y Asociación.

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press